

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2019, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se actualizan los plazos y el calendario para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2019-2020.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria, mediante Acuerdo de 23 de octubre de 2019, ha resuelto actualizar los plazos y los calendarios para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2019-2020.

Por lo que en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 23 de octubre de 2019, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2019-2020, que se inserta a continuación como anexo.

Sevilla, 31 de octubre de 2019.- La Directora General, María Inmaculada Ramos Tapia.

A N E X O

ACUERDO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y EL CALENDARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS QUE SE CELEBREN EN EL CURSO 2019/2020

Primero. El procedimiento y los programas para la realización de prueba son los regulados en el Acuerdo de 23 de octubre de 2014 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA de 28 de enero de 2015) y actualizados por Acuerdo de 30 de octubre de 2017, en el que se determinó la sustitución del examen de Literatura Universal por el de Historia de la Filosofía en el curso 2018-2019 y sucesivos, así como su respectivo temario, publicado mediante la Resolución de 19 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Universidades (BOJA de 28 de septiembre de 2018).

Segundo. Se actualiza la disposición transitoria única del Acuerdo de 23 de octubre de 2014, estableciéndose los siguientes calendarios y horarios para el curso 2019/2020:

a) Plazo de presentación de solicitudes será del 2 al 20 de marzo de 2020 (ambos inclusive), en la universidad andaluza en la que se desee realizar la prueba.

b) La fecha de realización de los exámenes será:

- Fase General: viernes 17 de abril de 2020.

- Fase Específica: sábado 18 de abril de 2020.

c) Horario de realización de los exámenes:

Fase general (viernes).

16:30 h. Citación y distribución de examinandos.
17:00 h.-18:00 h. Comentario de texto.
18:00 h.-18:30 h. Descanso.
18:30 h.-19:30 h. Lengua Española.
19:30 h.-20:00 h. Descanso.
20:00 h.-21:00 h. Traducción de un texto en lengua extranjera.

Fase específica (sábado).

8:30 h. Citación y distribución de examinandos.
9:00 h.-12:00 h. Biología.
Dibujo Artístico.
Dibujo Técnico.
Economía de la Empresa.
Física.
Geografía.
H.^a de la Filosofía.
H.^a Gral. y del Arte.
Historia de la Música y Danza.
Latín.
Matemáticas.
Matemáticas Aplicadas CC.SS.
Química.
Tecnología Industrial.

En caso necesario por incompatibilidad horaria derivada de la elección que se haya realizado de las materias de fase específica, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determinará un calendario y horario alternativo, para las personas de que se trate que les permitan realizar los exámenes con las mismas condiciones de duración horaria y descanso que al resto.